

contra don Manuel Marín Hernández, con DNI 30.432.819, por la presunta comisión de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada la notificación al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre.

Dado que lo que se publica es una somera indicación del contenido del acto, a tenor de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (en su redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero), se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días para conocer el texto íntegro de dicha Resolución y constancia de tal conocimiento a través de comparecencia que podrá realizar en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en C/ Capitulares, núm. 2, de Córdoba, de nueve a catorce horas. Transcurrido dicho plazo sin comparecencia del interesado o, tras dicha comparecencia si ésta tuviera lugar, se indica al interesado que en el plazo de quince días puede presentar alegaciones ante la Instructora del procedimiento, así como los documentos e informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, pudiendo consultar el texto íntegro de dicho Acuerdo y el expediente en las dependencias de esta Delegación Provincial.

Córdoba, 14 de junio de 2006.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 12 de mayo de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz, de la Agencia Andaluza del Agua, sobre información pública con motivo de la ejecución de la obra «EDAR de Bolonia», t.m. Tarifa (Cádiz), P.N. Estrecho, clave: A5.311.915/2111, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar.*

Se somete a información pública el proyecto EDAR Bolonia, t.m. Tarifa (Cádiz), P.N. Estrecho, clave: A5.311.915/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Tarifa, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### NOTA EXTRACTO

#### 1. Objeto del proyecto.

Se trata de solucionar la problemática de la depuración de las aguas residuales de los núcleos de Bolonia y El Lentiscal que cuentan con una población fija de aproximadamente 500 habitantes y se dispara en temporada alta hasta 3.000% 3.500, existiendo actualmente una fosa séptica que sirve solamente a un porcentaje bajo de la población al no existir red de saneamiento alguna.

#### 2. Descripción de las obras.

Se adopta un sistema de tratamiento biológico con aireación prolongada a baja carga con la siguiente distribución:

- Arqueta de llegada, aliviadero y bypass general.
- Pretratamiento: desbaste con rejas de finos y rotofiltros, desarenador-desengrasador aireado, recogida de grasas y flotantes.
- Aliviadero, regulación y medida de caudal.
- Tratamiento biológico mediante aireación prolongada a baja carga con nitrificación-desnitrificación en carrousel.
- Dosificación de cloruro férrico para eliminación de fósforo.
- Decantación secundaria y recirculación de fangos a carrousel.
- Tratamiento terciario: Filtración en lecho de arena y desinfección por radiación ultravioleta (existiendo la posibilidad de uso de hipoclorito sódico cuando no funcione el terciario).
- Vertido al arroyo Churriana.
- Extracción y bombeo de fangos en exceso hacia el espesador.
- Espesamiento de gravedad con cubierta de poliéster.
- Acondicionamiento del fango y deshidratación mediante centrifugado.
- Almacenamiento en tolva.

Así mismo, se dispondrá de los elementos de control y automatismo necesarios en todo el proceso junto con la instalación de agua y aire de servicio, desodorización mediante carbón activo para el desbaste, espesador y edificio de secado, instalación eléctrica en media y baja tensión, edificio de control y urbanización de la parcela de la EDAR.

#### 3. Propietarios afectados.

La relación de afectados por las obras es la siguiente:

T.M. TARIFA		PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACION (m2)		
POLIGONO	PARCELA		EXPROP. DEF.	OCUP. TEMP.	SERVID. ACUEDTO
17	9004	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	-	75,72	-
17	3	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.	18.742,93	-	-
16	316	ROMAN GONZÁLEZ, ANTONIA	-	284,39	39,75
16	317	TRUJILLO SERRANO, DOLORES	5,85	478,33	63,83
16	318	RUIZ GAZNARE, MARÍA	2,93	236,38	31,53
16	322	SILVA JIMÉNEZ, ENCARNACIÓN (CDAD. DE BIENES 3)	-	691,46	96,66
16	345	ARIZA RUIZ, JUAN (CDAD. DE BIENES 3)	5,85	655,03	88,53

T.M. TARIFA		PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACION (m2)		
POLIGONO	PARCELA		EXPROP. DEF.	OCUP. TEMP.	SERVID. ACUEDTO
16	321	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.	2,93	782,31	-
16	339	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	58,50	4.621,67	615,71
16	1	JIMENEZ PACHECO, RAFAEL	8,78	4.902,15	3.652,20
16	323	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.	5,85	1.394,90	1.029,90
16	9002	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	5,85	197,56	24,58
16	9011	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	32,18	2.677,50	357,59

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Tarifa; ante la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Cádiz, Plaza de Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 3.ª planta, o ante la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, sita en C/ Regino Martínez, 35, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Cádiz, 12 de mayo de 2006.- La Directora, Isabel Gómez García.

*ANUNCIO de 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2006/3/AG.MA./FOR.*

Núm. Expte.: AL/2006/3/AG.MA./FOR.

Interesado: Ernst Günther Reinholt.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/3/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/3/AG.MA./FOR.

Interesado: Ernst Günther Reinholt.

DNI: X2719484X.

Infracciones: Grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, y muy grave de la Ley 7/94, de Protección Ambiental.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para interponer alegaciones: 15 días a partir del siguiente de la notificación.

Almería, 31 de mayo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 16 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo por el que se impone la primera multa coercitiva a la entidad mercantil Trimar Almanzora, S.L., por incumplimiento de obligación de adecuarse a condiciones fijadas en el proyecto enviado a esta Delegación Provincial en mayo de 1991 (expediente sancionador AL/2002/2/LPA).*

Número expediente: AL/2002/2/LPA.

Interesado: Trimar Almanzora, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, por el que se impone la primera multa coercitiva a la entidad mercantil Trimar Almanzora, S.L., por incumplimiento de la obligación de adecuarse a las condiciones fijadas en el proyecto enviado a esta Delegación Provincial en mayo de 1991, del expediente sancionador AL/2002/2/LPA por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente: AL/2002/2/LPA.

Interesado: Trimar Almanzora, S.L.

Acto notificado: Acuerdo de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, por el que se impone la primera multa coercitiva a la entidad mercantil Trimar Almanzora, S.L., por incumplimiento de la obligación de adecuarse a las condiciones fijadas en el proyecto enviado a esta Delegación Provincial en mayo de 1991.

Cuantía de la multa: Trescientos euros con cincuenta céntimos (300,50 euros).

Recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 16 de junio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.